

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz referente a incluir en el sistema general de comunicaciones y transportes la franja necesaria para dotar de accesibilidad a los andenes del bus eléctrico inteligente (BEI) y a las aceras contiguas

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de abril de 2019 se acordó:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual estructural del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, referente a incluir en el sistema general de comunicaciones y transportes la franja necesaria para dotar de accesibilidad a los andenes del bus eléctrico inteligente (BEI) y a las aceras contiguas.

2. Someter la documentación integrante de dicha modificación a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el BOTHA y en un diario de los de mayor circulación en el mismo, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente en el plazo de un mes.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2019

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE